



Protocolo para el regreso a la escuela / Ciclo Lectivo 2021

Jornadas de Bienvenida a las/os ingresantes

1. Introducción Consideraciones generales

Visto que en el año 2020, el contexto de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 y la consecutiva renovación de períodos sin retorno físico a los establecimientos educativos en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio implicó la organización de la continuidad del ciclo lectivo de manera no presencial y a través de la virtualización de la enseñanza.

Atendiendo a que el regreso a las actividades presenciales está supeditado a las condiciones sanitarias existentes y teniendo en cuenta el Decreto de Necesidad y Urgencia N°67/2021 y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N°363/2020, N°364/2020, N°366/2020, N°367/2020, N°368/2020, N°369/2020, N°370/2020, N°386/2021 y N°387/2021, la Resolución Conjunta 63/2020 de la Dirección General de Cultura y Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires que establece el "Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a clases presenciales", sus modificaciones y agregados como también el *Protocolo marco y lineamientos generales para el retorno a las actividades académicas presenciales en las universidades e institutos universitarios* emitido por el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional y el Acta Paritaria Docente N°1/2021 y el Acta Paritaria Nodocente N°1/2021 firmadas en el marco de la Universidad Nacional de La Plata.

Considerando que

el Decreto N°67/2021 en su artículo 24° establece que podrán reanudarse las clases presenciales y las actividades educativas no escolares presenciales de acuerdo a los parámetros de evaluación, estratificación y determinación del nivel de riesgo epidemiológico y condiciones explicitadas en las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N°364/2020 y N°370/2020, sus complementarias y modificatorias.

que la Resolución del Consejo Federal de Educación N°386/2021 en su artículo 1° determina que en todas las jurisdicciones se priorizará el sostenimiento de clases presenciales en todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria de acuerdo con los niveles de riesgo de los distintos aglomerados urbanos, partidos o departamentos y que en su artículo 4° establece que sobre la base de esta evaluación y siempre que las autoridades nacionales y provinciales hayan definido que sea de aplicación la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", se decidirá la reanudación de actividades educativas presenciales en todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria, priorizando el sostenimiento de la actividad escolar presencial por sobre otras actividades.

que la Resolución CFE N°387/2021 en su artículo 1° señala la priorización de la apertura de las escuelas y la reanudación de clases presenciales en todo el país bajo condiciones de seguridad sanitaria y cuidado de la salud de la comunidad educativa, en forma escalonada, conforme con la



situación epidemiológica en las unidades geográficas de menor escala en las que resulte posible evaluar el riesgo sanitario y epidemiológico imperante, y que en su artículo 2° establece la ratificación del inicio de clases en todos los niveles obligatorios y modalidades en las fechas fijadas en el calendario escolar de cada jurisdicción bajo cualquiera de las formas de escolarización aprobadas por Resolución CFE N°366/2020: presencial, no presencial o combinada.

que el retorno progresivo a las actividades presenciales, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución CFE N°364/2020 implica un proceso de revisión integral de la organización funcional de las instituciones escuela en lo concerniente a tiempos, espacios y reagrupamientos para el trabajo pedagógico.

Así, dada la importancia que para la formación de niños, niñas y adolescentes representa la interacción presencial entre pares y docentes, se propone para el Ciclo Lectivo 2021 el sostenimiento de una **forma de escolarización combinada**, de acuerdo al artículo 3° de la Resolución N°387/2021¹.

El regreso a clases presenciales se realizará de manera progresiva, y su continuidad quedará supeditada a las características epidemiológicas de la región indicadas por las autoridades correspondientes.

Las/os estudiantes que formen parte de alguno de los grupos de riesgo o convivan con personas que forman parte de alguno de los grupos de riesgo establecidos por la autoridad sanitaria, serán eximidos de asistir de manera presencial al establecimiento educativo, debiendo presentar el certificado médico correspondiente y/o acreditar la convivencia según el caso. Para dichos grupos de estudiantes se brindarán alternativas para asegurar su derecho a la educación y sostener su escolaridad de forma no presencial.

Las/os docentes y nodocentes que formen parte de alguno de los grupos de riesgo establecidos por la autoridad sanitaria, serán eximidos de asistir al establecimiento educativo como también quienes tengan menores a cargo podrán solicitar las licencias o dispensas según lo establecido en la cláusula sexta del Acta Paritaria Docente y del Acta Paritaria Nodocente respectivamente, firmadas el 25 de febrero de 2021².

¹ "Combinada: alterna tiempos de trabajo de los y las estudiantes con asistencia a la escuela en clases presenciales y actividades educativas en situaciones de no presencialidad mediados por diferentes instrumentos y soportes. Se implementará en todos los casos que sea necesario para asegurar el sostenimiento de la norma básica de distanciamiento físico disminuyendo la densidad de ocupación de las aulas y los edificios escolares. Esto requerirá organizar a los y las estudiantes en grupos más reducidos conforme a diferentes criterios y definir regímenes de alternancia de días y horarios de asistencia a la escuela de cada grupo" Resolución CFE N°387/2021.

² "Sexto: Las causales para otorgamiento de licencia/dispensa por COVID serán las oportunamente establecidas por la UNLP (entre otras Resol. 699/20 grupos de riesgo; Resol. 805/20 personal afectado al sistema sanitario); por resolución 415/21 y 416/21 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y por Resolución 627/20 y modificatorias del Ministerio de Salud de la Nación y Resolución N° 60/21 del Ministerio de Trabajo de la Nación (relativa a dispensa por cuidado). Las solicitudes de licencia/dispensa por integración de los grupos de riesgo por causales médicas detallados en las regulaciones precedentes, se diligenciarán a través de medios electrónicos ante la Dirección de Salud Laboral (<https://unlp.edu.ar/salud-laboral/protocolo-covid-unlp-19762>); por causales no médicas se diligenciarán por medios electrónicos ante la Dirección de Personal de cada establecimiento educativo". *Cláusula sexta, Acta Paritaria Docente N° 1/21 y Acta Paritaria Nodocente N°1/21. UNLP.*

2. Acciones previas a la reapertura

Teniendo en consideración los requerimientos para la reapertura de las escuelas establecidos en la normativa citada, se procedió a:

2.1. Adecuar las instalaciones a fin de favorecer el cumplimiento de las medidas esenciales de seguridad, higiene y salud, habiéndose comprado los elementos de protección y limpieza acordes a las necesidades de la escuela.

2.1.1. Se dispuso la colocación de un puesto sanitario en cada entrada al establecimiento provisto de cartelera informativa sobre el COVID-19, alfombra sanitizante, termómetro, barbijos, alcohol en gel y al 70% para la desinfección de manos y celulares y máscara de acetato para las/os encargadas/os del puesto.

2.1.2. Se acondicionó un espacio de aislamiento preventivo (*Aula 8: Aula de Aislamiento. Ver Anexo Planos*) para ser utilizado en caso de que alguna/algún concurrente presentara síntomas de COVID-19.

2.1.3. Se colocaron dispensadores metálicos de pared con alcohol en gel y cartelera informativa en ambas plantas del establecimiento, en las aulas y en los baños (*Ver Anexo Fotografías*).

2.1.4. Se señaló la distancia de seguridad en el piso de todos los espacios y pasillos a utilizar para la organización de las filas, las áreas y los sentidos de circulación, incluido el espacio a utilizar en los recreos y el espacio público de las veredas próximas al establecimiento (*Ver Anexo*).

2.1.5. Se restringió el uso del ascensor, quedando habilitado sólo para uso individual de personas con dificultades de movilidad.

2.1.6. Se dispuso la apertura de las puertas principales de todos los espacios del colegio que se fijarán con trabas para evitar el contacto con herrajes.

2.2. Llevar a cabo actividades de acondicionamiento sanitario básico y esencial para la reapertura:

2.2.1. Se capacitó al personal de la Dirección de Servicios Generales acerca de los procedimientos específicos de limpieza y desinfección.

2.2.2. Se capacitó a personal docente y nodocente que asistirá a la escuela sobre los procedimientos generales para la prevención en pandemia: protección personal, colectiva, distanciamiento social, atención al público, manejo de residuos, entre otros.

2.2.3. Se llevó a cabo la limpieza profunda y posterior desinfección del establecimiento, especialmente de entradas, pasillos, aulas, baños y patios. (*Anexo VIII "Protocolo de Salud y Seguridad en el trabajo presencial no áulico en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por COVID-19", UNLP, 2020*).

2.2.4. Se realizaron tareas de mantenimiento del parque del establecimiento.

2.3. Colocar la señalización y cartelera adecuada para comunicar las medidas de seguridad generales y específicas según el tipo de actividad:

2.3.1. Se dispuso cartelera informativa sobre COVID-19 en forma de banners de vinilo color de tamaño 1.80 por 0.90 metros en cada puerta de ingreso (Ver Anexo).

2.3.2. Se dispuso cartelera informativa sobre COVID-19 en forma de paneles de cartón y vinilo color de tamaño 0.42 por 0.29 cms. en los escritorios de puestos sanitizantes de los ingresos, en las paredes de los pasillos del establecimiento, uno junto a cada dispensador metálico de alcohol en gel y en el interior de cada una de las aulas. (Ver Anexo).

2.4. Realizar una revisión integral de las instalaciones escolares, especialmente en lo referido al adecuado acceso a la provisión del servicio de agua para la higiene personal y la limpieza. Se estableció que, ante la falta de suministro por parte de la empresa proveedora, se procederá a suspender las actividades.

2.5. Confeccionar el listado de docentes y nodocentes que participarán de las Jornadas de Bienvenida a las/os ingresantes en el colegio cada día, a fin de dar cumplimiento con los indicadores de distanciamiento social y asegurar las condiciones higiene necesarias.

2.6. Promocionar el auto registro de síntomas de las/los docentes y nodocentes a través de la Aplicación Cuidar.

2.7. Realizar ensayos y ejercicios que contemplarán alertas sobre el contacto físico, acordando con las/os docentes y nodocentes las formas de abordaje ante situaciones eventuales.

2.8. Informar a las familias del protocolo de las Jornadas de Bienvenida a las/os ingresantes 2021 y solicitar que se converse previamente con sus hijas/os sobre la importancia de respetar las pautas establecidas. (Ver Anexo).

2.9. Elaborar los listados de estudiantes y los respectivos acompañantes que concurrirán cada día, con el fin de respetar el máximo de participantes autorizados y permitir su ingreso.

II. Jornadas de Bienvenida a las/os ingresantes 2021

1. Organización y desarrollo

Las *Jornadas de Bienvenida* a las/os ingresantes se desarrollarán entre el día **lunes 15 de marzo** y el día **viernes 19 de marzo**, de acuerdo al siguiente cronograma:

CURSO	FECHA	HORARIO
1° A	15/03	16 hs.
1° B	16/03	16 hs.
1° C	17/03	16 hs.
1° D	18/03	16 hs.
1° E	19/03	16 hs.



Las *Jornadas de Bienvenida* se realizarán por curso, una por día, de manera presencial y al aire libre, en el patio externo de la institución, manteniendo siempre el distanciamiento social preventivo de dos (2) metros entre *individuos* o *Grupos Familiares*. Tendrán una duración prevista **no mayor a noventa (90) minutos**, siendo el inicio a las 16 horas.

Cada ingresante podrá estar acompañada/o por un máximo de dos (2) personas, quedando conformado así el *Grupo Familiar*; esto es, la/el estudiante y sus dos (2) acompañantes.

Las/os asistentes (estudiantes y adultos) deberán usar tapaboca-nariz o barbijo durante toda la estadía en la escuela.

A los fines del ingreso y de la permanencia en los lugares asignados de acuerdo a los protocolos vigentes, cada curso será dividido en dos subgrupos de quince (15) estudiantes y sus familiares acompañantes.

Cada subgrupo ingresará por una puerta de acceso diferente y se ubicará en sectores al aire libre previamente determinados por *Grupo Familiar*, separado de los otros por una distancia de dos (2) metros.

No se permitirá el ingreso al establecimiento a personal docente o nodocente, estudiantes o familiares que presenten los síntomas propios del COVID-19, que estén en aislamiento obligatorio, ni a quienes tengan contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada.

Se recomienda la no participación de personas incluidas en los grupos de riesgo. En caso de que quisieran hacerlo, deberán manifestar su consentimiento por escrito declarando que se asiste en forma voluntaria.

1.1. Ingreso y egreso de las instalaciones

Con la finalidad de reducir y/o minimizar la posibilidad de aglomeración de personas, se dispusieron dos puntos de ingreso y de egreso del establecimiento los cuales se encuentran debidamente señalizados. Asimismo, se señaló el espacio público correspondiente a las veredas -con marcación de pintura amarilla- de modo de garantizar en todo momento la distancia social mínima interpersonal establecida a fin de evitar posibles contagios.

El ingreso (Ver *Plano* en Anexo) se realizará por dos entradas:

- **Subgrupo 1:** Puerta lateral del establecimiento ubicada en diagonal 77, próxima a las calles 5 y 46. Acceso señalizado en color **rojo**.
- **Subgrupo 2:** Puerta principal del establecimiento ubicada en diagonal 77 N°352. Acceso señalizado en color **verde**.

Cada estudiante será informada/o previamente por cuál de las dos puertas de entrada le corresponderá ingresar, debiendo hacer la fila junto a sus acompañantes del lado de la vereda que corresponda, la que estará debidamente señalizada de modo de respetar el distanciamiento obligatorio.

En cada puerta de ingreso, se ha colocado una *estación sanitaria* que cuenta con cartelería informativa sobre COVID-19, alfombra sanitizante, termómetro, barbijos para el caso de que alguien no concurren con los mismos, alcohol en gel y alcohol al 70% para la desinfección de manos y de celulares.

Cada persona que ingrese, sea estudiante o adulto acompañante, docente o nodocente, deberá pasar por dicha estación donde se le tomará la temperatura, se limpiará sus zapatos y se aplicará alcohol en sus manos.

No podrán ingresar al establecimiento aquellas personas cuya temperatura sea de 37,5 grados centígrados o más. En este último caso, no podrá ingresar ninguno de los miembros del *Grupo Familiar* correspondiente.

Para el ingreso y durante todo el evento, **será obligatorio** el uso de tapaboca-nariz o barbijo, cubriendo boca, nariz y mentón tanto para el personal de la escuela como para las/os estudiantes y familiares acompañantes que asistan. No se podrá ingresar con alimentos; únicamente se permitirá una botella individual de agua.

En cada estación sanitaria habrá personal del colegio - dos (2) docentes por cada una de las entradas, quienes realizarán el control de temperatura y recibirán las declaraciones juradas, debiendo poseer tapaboca, protección facial y guantes para completar su tarea.

En el ingreso se recibirá la declaración jurada de estudiantes y familiares (Ver Anexo *Declaraciones Juradas*).

A los fines del ingreso y permanencia en los lugares asignados de acuerdo a los protocolos vigentes, cada grupo de curso será dividido en dos (2) subgrupos de quince (15) estudiantes y sus familiares acompañantes.

Cada subgrupo ingresará por una puerta de acceso diferente y se ubicará en sectores al aire libre previamente determinados por *Grupo Familiar*, separado de los otros por una distancia de dos (2) metros. Cada subgrupo se ubicará en un mismo sector del patio externo y podrá utilizar un mismo sector de sanitarios.

Cada subgrupo tendrá asignado un docente coordinador quien se ocupará, una vez ingresado el *Grupo Familiar*, de indicarle el camino a seguir que estará señalizado con flechas en el piso para acceder al sector del patio correspondiente y al lugar específico donde deberá ubicarse. Cada grupo de tres (3) sillas tendrá expuesto el nombre de la / del ingresante (Ver Anexo).

Las/os estudiantes se dispondrán junto con sus acompañantes por *Grupo Familiar*. Deberán permanecer en los lugares dispuestos excepto para el uso de los sanitarios.

Una vez finalizada la actividad de bienvenida, la salida se realizará por las mismas puertas por las que se ingresó siguiendo el recorrido a partir de las flechas marcadas en el piso (Ver Anexo).

Tanto el ingreso como la salida de las/os estudiantes con sus familiares acompañantes serán coordinados de manera tal de evitar la aglomeración de personas en la puerta del establecimiento.

GRUPO	Entrada	Horario de entrada	Lugar	Baño	Docentes a cargo
1 Rojo	Puerta lateral Diag.77 próx. 5	16 hs.	Parque exterior del colegio	Baño de Varones PB	Preceptor/a
2 Verde	Puerta Principal Diagonal 77	16 hs.	Parque exterior del colegio	Baño de Mujeres PB	Preceptor/a

1.2. Distanciamiento social

Deberá respetarse un distanciamiento mínimo de **dos (2) metros** entre los *Grupos Familiares* y entre éstos y las demás personas participantes.

Para concurrir a los sanitarios, se deberá contactar a la/al docente a cargo del grupo.

Se deberá evitar el contacto físico de todo tipo como besos, abrazos, apretones de manos, puños, entre otros.

Todas las personas asistentes, tanto el personal de la escuela como las/os estudiantes y familiares acompañantes, deberán permanecer durante el transcurso del encuentro con tapabocas-nariz o barbijo, cubriendo boca, nariz y mentón.

Estará prohibido comer durante la jornada. Las/os estudiantes podrán llevar su botella personal de agua, que de ninguna manera se podrá compartir con otras/os.

No estará permitido compartir ningún tipo de elemento personal ni de protección. No estará permitido el ingreso con mochilas. Sólo se permitirá el ingreso con carteras de mano o riñoneras.

1.3. Limpieza e higiene personal

Se recomienda la higiene de manos antes de salir del hogar y después de utilizar los sanitarios. En la escuela se proveerá de alcohol en gel o alcohol al 70% tanto en el ingreso como durante la estadía en la misma.

Se habilitarán dos (2) baños de la planta baja, uno para cada uno de los dos subgrupos en que se divide cada primer año y dos (2) baños de la planta alta para el personal del colegio. De esta manera, se respetará el distanciamiento entre los mismos subgrupos. Las/os docentes coordinadoras/es de cada subgrupo indicarán cuál es el sanitario que le corresponde y dónde se encuentra.

Se proveerá de jabón, toallas de papel descartables y cestos de basura en todos los baños. En todas las instalaciones de la escuela habilitadas para las *Jornadas de Bienvenida*, se garantizará la provisión de alcohol en gel o alcohol al 70%.

Se trabarán las puertas principales y de ingreso a los baños (si permitiese la privacidad), de modo que siempre estén abiertas para evitar el contacto con los herrajes.

Durante el evento, se realizará la limpieza y desinfección en forma frecuente de los sanitarios. Asimismo, se reforzará la desinfección de picaportes, pasamanos, griferías, pulsadores o tiradores de inodoros y de todo elemento de uso y contacto frecuente.

Una vez finalizada cada jornada se realizará la limpieza y desinfección de los sanitarios, picaportes, pasamanos, griferías, pulsadores o tiradores de inodoros, sillas y de todo elemento de uso y contacto frecuente.

2. Dinámica de cada Jornada

El desarrollo de las *Jornadas de Bienvenida* a las/os ingresantes estará a cargo del Equipo de Gestión de la institución, quienes organizarán junto con las/os docentes coordinadoras/es de los subgrupos - Jefa/e de Preceptoras/es y preceptoras/es de 1° año- los diferentes momentos del encuentro.

Cada jornada tendrá una duración de noventa (90) minutos y se organizará en dos momentos:

- Primer momento: bienvenida a las/os ingresantes y a sus familias a cargo del Equipo de Gestión del colegio y de las/os docentes y nodocentes presentes.
- Segundo momento: desarrollo simultáneo del encuentro de las/os ingresantes con las/os preceptores -organizados en los subgrupos correspondientes de acuerdo al protocolo- y de la reunión del Equipo de Gestión con las familias para presentar el diseño curricular de 1° año y la modalidad de trabajo a desarrollarse durante el Ciclo Lectivo 2021.

Una vez finalizada la jornada, se orientará a los asistentes para la desconcentración ordenada, evitando la aglomeración de personas.

3. Finalización de cada Jornada

Una vez finalizada cada jornada, y luego del retiro ordenado de las/os asistentes, se realizará la limpieza de las instalaciones utilizadas, conforme a los protocolos vigentes a tales efectos.

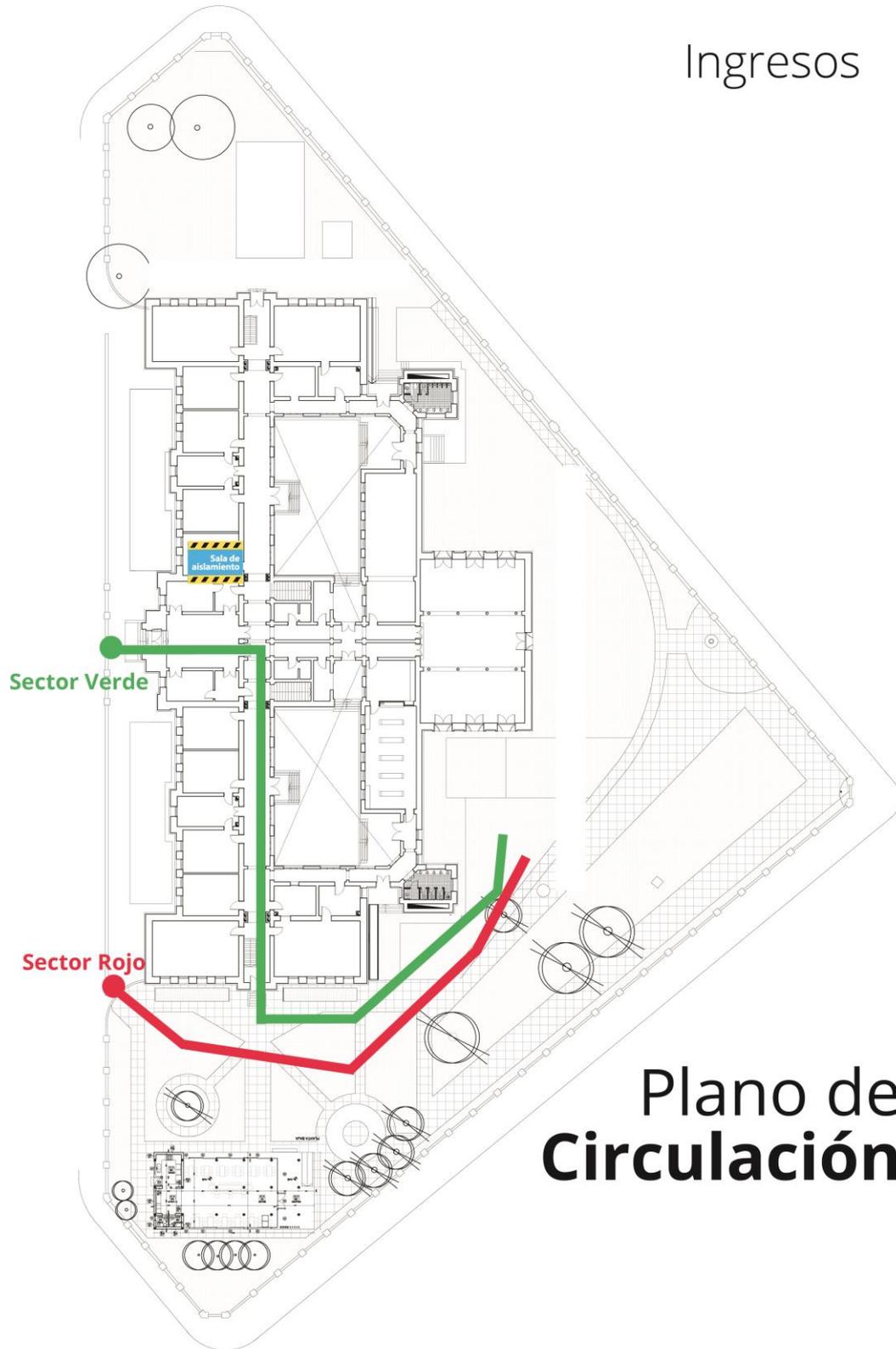
III. Anexos

Fotos





Plano de Ingresos





Jornadas de Bienvenida - Ingresantes Ciclo Lectivo 2021
DECLARACIÓN JURADA DE SALUD – Familiares

Apellido y nombre de la/el estudiante:

.....

Apellido y nombre del familiar:

.....

Vínculo con la/el estudiante:

Curso: 1ero (Aclarar la división) **Fecha:** (Completar con la fecha de la Jornada)

Temperatura corporal al momento del ingreso (NO COMPLETAR):

-Síntomas (marcar lo que corresponda):

-Marcada pérdida de olfato de manera repentina: SI / NO

-Marcada pérdida de gusto de manera repentina: SI / NO

-Tos: SI / NO

-Dolor de garganta: SI / NO

-Dificultad respiratoria o falta de aire: SI / NO

-Cefalea: SI / NO

-Mialgias: SI / NO

-Diarreas/vómitos: SI / NO

- Otras condiciones (marcar lo que corresponda):

-En el hogar hay una persona que sea caso sospechoso o confirmado de COVID-19: SI / NO

-En el hogar hay alguna persona que viajó a zona de ASPO en los últimos 14 días: SI / NO

Declaro no tener ninguna enfermedad crónica por la que requiera ser dispensada/o de la actividad presencial.

Firma de la/del declarante

Aclaración

DNI

Debe tenerse presente que en caso de: -temperatura corporal mayor a 37.5° o dos síntomas; -presencia de un caso sospechoso o confirmado COVID en el hogar; -o de un miembro conviviente que haya viajado a zona de ASPO, la/el estudiante no podrá participar de la jornada.



Jornadas de Bienvenida - Ingresantes Ciclo Lectivo 2021
DECLARACIÓN JURADA DE SALUD – Estudiantes

Apellido y nombre de la/el estudiante:

.....

Curso: 1ero (*Aclarar la división*) **Fecha:** (*Completar con la fecha del día de la Jornada*)

Temperatura corporal al momento del ingreso (NO COMPLETAR):

-Síntomas (marcar lo que corresponda):

-Marcada pérdida de olfato de manera repentina: SI / NO

-Marcada pérdida de gusto de manera repentina: SI / NO

-Tos: SI / NO

-Dolor de garganta: SI / NO

-Dificultad respiratoria o falta de aire: SI / NO

-Cefalea: SI / NO

-Mialgias: SI / NO

-Diarreas/vómitos: SI / NO

- Otras condiciones (marcar lo que corresponda):

-En el hogar hay una persona que sea caso sospechoso o confirmado de COVID-19: SI / NO

-En el hogar hay alguna persona que viajó a zona de ASPO en los últimos 14 días: SI / NO

Declaro que la/el estudiante no tiene ninguna enfermedad crónica por la que requiera ser dispensada/o de la actividad presencial.

Firma de la/el familiar responsable

Aclaración

DNI

Firma de la/el estudiante

Debe tenerse presente que en caso de: -temperatura corporal mayor a 37.5° o dos síntomas; -presencia de un caso sospechoso o confirmado COVID en el hogar; -o de un miembro conviviente que haya viajado a zona de ASPO, la/el estudiante no podrá participar de la jornada.